



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **269** DE
(**20 JUN 2018**)

Por la cual se autoriza inscripción, comisión, viáticos y gastos de viaje al exterior, a un Servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) ha sido invitada por The Learnes, a participar en la **"25ª Conferencia Internacional sobre el aprendizaje"** a realizarse del 21 al 23 de junio de 2018, en la ciudad de Atenas, Grecia.

Que, fue designado el Servidor **ARMANDO SOLANO SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.13.483.000 de Cúcuta, Director del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, según manifestación por escrito mediante radicado 2017ER-119485, del representante legal Hno. José Gregorio Contreras Fernández, Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) y tal como lo indica la Resolución No. 09916 del 19 de junio de 2018, emanada del Ministerio de Educación Nacional

Que, la participación del Director del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es presentar su ensayo, sobre las prácticas pedagógicas y la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el aula, una experiencia del área de Ciencias Naturales en la Educación Básica Secundaria.

Que la Conferencia en Aprendizaje es apoyada y cuenta con la participación de delegados, los cuales compartirán conocimiento y experiencias en un nivel internacional. Este evento congrega algunos de los pensadores y practicantes líderes del mundo en este campo.

Que por itinerario y desarrollo de agenda se hace necesario que el servidor **ARMANDO SOLANO SUÁREZ**, viaje el 19 AL 25 de junio de 2018, con el fin de garantizar el desplazamiento al lugar donde debe cumplirse la comisión y su regreso al país, evento que se celebrará en la ciudad de Atenas, Grecia.

Que el presupuesto de la presente asciende al valor de **SEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/cte (\$6.706.440,00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 20718 del 9 de mayo 2018. Por concepto de Inscripción **UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/cte. (\$1.548.643,10)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 20718 del 9 de mayo de 2018.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar comisión, pago de inscripción, viáticos y gastos de viaje a la ciudad de Atenas, Grecia, a un Servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, del 19 al 25 de junio de 2018, con el fin de participar en **"25ª Conferencia Internacional sobre el aprendizaje"** tal como lo indica la Resolución No. 09916 del 19 de junio de 2018, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de inscripción, viáticos y gastos de viajes correspondientes, de acuerdo al Decreto No. 333 del 19 de febrero de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

HNO.ARMANDO SOLANO SUÁREZ - **C.C. 13.483.000**
Director Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la ETITC Código: 0095 Grado: 09

- Sueldo Básico: \$4.544.577,00
- Valor viáticos y gastos de viaje: x 6,5 días = \$ 6.706.440,00
Inscripción \$ 1.548.643,10
TOTAL.....\$ 8.255.083,10

Continuación Resolución. - Por la cual se autoriza inscripción, comisión, viáticos y gastos de viaje al exterior, a un Servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 JUN 2018

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucia Torres R., Profesional Bienestar Laboral y Capacitación 
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Oficina Gestión Talento Humano
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General 